

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7568 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 271/13, referente al concursado Comercial Agrícola La Presa, S.L., con CIF número B-23373947, por auto de fecha 6-02-2014, se ha declarado finalizada la fase común del concurso, abriendo la fase de convenio y convocando Junta de acreedores, que se celebrará el día 24 de abril de 2014, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2.º Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores que superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

3.º Los acreedores que lo deseen puede adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

4.º Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación, a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en autos la revocación de su adhesión.

Jaén, 12 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140008350-1